

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

2759 *Aprobación definitiva del Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable.*

Anuncio

Doña Isabel Uceda Cantero, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Lopera (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el pasado 31 de Mayo del 2016, acordó aprobar Proyecto de Actuación urbanístico para la implantación de Nave Industrial para fabricación de sanitarios de hormigón polímero en la finca resultante de la segregación de la finca matriz, Parcela 4 Polígono 18 del T.M de Lopera, en suelo no urbanizable, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, Don José Martín González Hernández, el cual cuenta con visado electrónico del Colegio Oficial correspondiente de fecha 23 de Noviembre del 2015 y número de visado 12151694-00, promovido a instancia de Don Fernando Navas Molleja, con D.N.I. núm. 78.689.058-D y domicilio en calle Libertad núm. 7 de Villa del Río (Córdoba), en calidad de Administrador único de la mercantil Duplach Grupo Bybaños S.L.U., con C.I.F núm. B-14952881.

Lo que hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 f) de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lopera, a 08 de Junio de 2016.- La Alcaldesa, ISABEL UCEDA CANTERO.